

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2020-00841-00

En atención al contenido del informe que antecede, se ordena al Secretario que señale fecha y hora para que el extremo demandante allegue el original del pagaré No. 00009005155312, cita que **deberá tener lugar dentro de los cinco días siguientes a la fecha de esta providencia.**

Cumplido lo anterior, ingrésese **inmediatamente** el expediente al Despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Cúmplase,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59de878d385671b1ae8dd602ede895f5e3170bb8f57fe5f1e41c92028c2bf4f9

Documento generado en 23/02/2021 06:06:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>